Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 18 de junio de 2025.

Doctor
**CRISTÓBAL PADILLA TEJEDA**
Director
Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente
Bogotá D.C.
E-mail: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co

**Asunto**: Solicitud de estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios.

Estimado doctor, reciba un cordial saludo,

Actualmente el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tiene necesidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes y de común utilización cuyo objeto es "*Suministrar equipos e insumos para la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS en el CAD y sedes externas*", por lo que procedió conforme lo establece el Decreto 310 de 2021 a realizar la verificación en la tienda virtual del estado colombiano, evidenciando que no existe a la fecha acuerdo marco vigente para la adquisición de este objeto, conforme a lo anterior, me permito poner a su consideración los supuestos fácticos y jurídicos, a efectos de obtener respuesta en el marco de las funciones conferidas al Ente Rector mediante Decreto 4170 de 2011:

## SUPUESTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS

El Decreto 310 de 2021, señala:

*"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y*



www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
CO17/7740

*celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."*
La circular 008 del 12 de enero de 2022, establece en el numeral 3.2 ante la no existencia de acuerdo marco de precios, lo siguiente:

*"El Decreto 310 de 2021 establece que "(…) La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica".*

*En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad o no pueda ser adicionado al mismo conforme a los mecanismos operativos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto aborde la necesidad de la Entidad Compradora, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-."*

Dado el precitado supuesto fáctico y jurídico, se solicita la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que permita y contemple los bienes para satisfacer la necesidad de la entidad que tiene por objeto "*Suministrar equipos e insumos para la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS en el CAD y sedes externas".*

**SOLICITUD**

Con fundamento en lo anterior, se solicita lo siguiente:

1. Estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que permita y



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

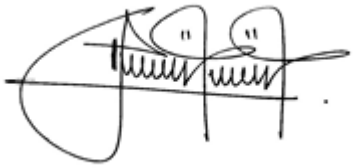
CO17/7740

contemple los bienes para satisfacer la necesidad de la entidad que tiene por *Suministrar equipos e insumos para la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos – PMIRS en el CAD y sedes externas".*

Se adjunta a la presente solicitud el detalle de los bienes y especificaciones técnicas a incluir en la estructuración del nuevo acuerdo marco de precios.

Agradecemos toda la colaboración, disposición y compromiso por parte de ustedes y estamos prestos para atender sus inquietudes y apoyar en lo que sea requerido desde la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,



DEIBY JOHANNY ATEHORTUA AGUDELO
LIDER DE PROGRAMA (E)



www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740